Fincamex

PÓLIZA DE GARANTÍA

Póliza de garantía que otorga PROMOTORA SINALOENSE DE VIVIENDA con domicilio en ALFONSO G. CALDERON VELARDE 2656 DESARROLLO URBANO TRES RIOS en la ciudad de Culiacán, Sinaloa en lo sucesivo "**LA PROMOTORA**", en el día--- del mes---- del año--- a favor ---------- en lo sucesivo "**EL PROPIETARIO**" respecto a la propiedad ubicada en **Manzana:** ---- **Lote:** ----, del desarrollo -------- en la ciudad de --------, estado de ---------.

La presente póliza de garantía, se expide en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente por la Ley Federal de Protección al Consumidor, bajo las siguientes clausulas:

I. **LA PROMOTORA** se obliga a atender, solucionar y hacerse responsable del costo generado por el funcionamiento no óptimo de los conceptos señalados en el apartado de VIGENCIAS y que pudieran presentarse en la propiedad antes mencionada, considerando los siguientes aspectos:

   a. Que los conceptos sean reportados por **EL PROPIETARIO** y estos se encuentren dentro de los periodos de cobertura señalados en la presente póliza.
   b. Que se hayan atendido las recomendaciones de Uso y Mantenimiento de la vivienda contenidas en el manual entregado al propietario para ese fin.
   c. Que previa validación del Personal designado por la empresa se hayan detectado desperfectos dentro de la cobertura de la Póliza según los criterios en ella asentados.

II. COBERTURA DE LA GARANTÍA

FUNCIONAMIENTO NO OPTIMO DE:	VIGENCIA:
ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA	5 AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA VIVIENDA
IMPERMEABILIZANTE	3 AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA VIVIENDA
INSTALACION SANITARIA	1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA VIVIENDA
INSTALACIÓN ELECTRICA	1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA VIVIENDA
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA VIVIENDA
INSTALACIÓN DE GAS	1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA VIVIENDA
PUERTAS Y VENTANAS	1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA VIVIENDA
MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS	1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA VIVIENDA

Si tiene alguna duda y/o comentario, favor de ponerse en contacto en nuestra línea de Atención a Clientes comunicándose al **01 800 013 62 69** y/o en **atencionaclientes@fincamex.com.mx**
Nuestro objetivo primordial es su satisfacción, denos la oportunidad de servirle.

Fincamex

PÓLIZA DE GARANTÍA

II. COBERTURA DE LA GARANTÍA

FUNCIONAMIENTO NO OPTIMO DE:	VIGENCIA:
PISOS Y RECUBRIMIENTOS	1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA VIVIENDA
ACABADOS EN MUROS	1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA VIVIENDA
PINTURA	1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA VIVIENDA

III. Es responsabilidad de **EL PROPIETARIO** conservar en su poder la presente póliza y podrá hacerla efectiva ante cualquier funcionamiento no óptimo detectado dentro de los conceptos y periodos de vigencia de la misma, siempre que detecte y considere que estos no permitan un funcionamiento integral de su propiedad. Para hacer efectiva su Póliza **EL PROPIETARIO** deberá:

a. Comunicarse al 01 800 013 6269, enviar un correo electrónico a garantiascalidad@fincamex.com.mx o bien acudir a la oficina de Atención a Garantías dentro del desarrollo para levantar su reporte y recibir folio de seguimiento.
b. Anotar folio de atención que le será otorgado ya que de no contar con el mismo no tendrá validez la solicitud.
c. Tener disponibilidad dentro de las 36 horas posteriores al registro para la visita de inspección que le será agendada, donde Personal de Calidad designado por la empresa validará su reporte y procederá con las reparaciones o programará los trabajos según corresponda de acuerdo a lo señalado en apartado VIGENCIAS.
d. Tener disponibilidad de recibir en su domicilio al personal que designe FINCAMEX para la inspección o atención de su reporte, o bien contar con la presencia de una persona mayor de edad de su confianza en todo momento mientras se realicen los trabajos. Sin este requisito nos es imposible atenderle.
e. Firmar de satisfacción sobre los trabajos realizados y firmar de enterado para las aclaraciones sobre reportes que se le señalen como fuera de cobertura.
f. Atender llamada que se realizará por medio de Centro de atención telefónica a Clientes Fincamex los 7 días naturales posteriores a la firma de Satisfacción del documento de Atención a Garantías. Llamada enfocada a evaluar su grado de satisfacción respecto al servicio recibido.

IV. **EL PROPIETARIO** tendrá la obligación de realizar el mantenimiento adecuado para el uso y conservación de su propiedad.

a. Se recomienda consultar el Manual del Uso y Mantenimiento de vivienda FINCAMEX.
b. Es responsabilidad de **EL PROPIETARIO** cubrir el gasto por el costo de todo mantenimiento que requiera su propiedad para su uso y conservación.

V. **EL PROPIETARIO** manifiesta su conformidad con el estado que guardan los bienes e instalaciones de la vivienda a que se refiere esta póliza en la fecha de entrega de la misma.

Si tiene alguna duda y/o comentario, favor de ponerse en contacto en nuestra línea de Atención a Clientes comunicándose al **01 800 013 62 69** y/o en **atencionaclientes@fincamex.com.mx**
Nuestro objetivo primordial es su satisfacción, denos la oportunidad de servirle.

PÓLIZA DE GARANTÍA

VI. Esta garantía se ejercerá a favor de **EL PROPIETARIO**, cuando así lo solicite este último a **LA PROMOTORA**, siempre y cuando el reporte respectivo se presente dentro del término de vigencia y por medio de las vías mencionadas en líneas anteriores.

VII. Las rupturas y daños de cristales, de muebles de baños, de puertas, cerraduras o cualquier otro objeto, deberán de reclamarse al momento de la entrega-recepción. No se admitirán reclamaciones posteriores por estos motivos.

VIII. **LA PROMOTORA** se reserva el derecho de entregar la vivienda con pequeñas variantes respecto a la casa muestra, por motivos de adecuación al conjunto y/o como búsqueda de mejoras técnicas en la vivienda, firmando de conformidad **EL PROPIETARIO.**

IX. Los plazos para hacer valer la garantía y la extensión de los mismos y de los derechos de reclamación están sujetos a las disposiciones para la prescripción que establecen los capítulos I, III, IV y VI del título séptimo del libro segundo del Código Civil Federal, así como los correspondientes del Código Civil para el Estado de Sinaloa en que aplique esta garantía y el articulo 73 Quárter de la Ley Federal del Consumidor.

X. **EL PROPIETARIO** reconoce y manifiesta expresamente que, en caso de existir detalles por atender en su vivienda, dichas circunstancias de ninguna manera implican la liberación de responsabilidad de **EL PROPIETARIO**, al cumplimiento oportuno de sus obligaciones de pago, con **LA PROMOTORA** o la institución bancaria que le otorgue el crédito, la institución fiduciaria de la vivienda o cualquier otra institución con la que propietario haya convenido pago o cuotas por lo que, en este acto **EL PROPIETARIO** renuncia a cualquier posible derecho que pudiera tener efecto aplicable a dichas obligaciones.

XI. La recepción del paquete de accesorios de la vivienda, deberá realizarse el mismo día en que recibe su vivienda, podrá hacerse alguna excepción por causas justificables por **LA PROMOTORA** o **EL PROPIETARIO**, teniendo en ese caso un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la entrega-recepción de la vivienda o en su defecto, al primer aviso de programación de la misma. Concluida dicha fecha **LA PROMOTORA** no se hace responsable de la entrega del mismo.

XII. Para efectos de la presente Póliza **LA PROMOTORA** no se hace responsable por daños en los bienes garantizados y la garantía quedará sin efecto cuando dichos bienes no hayan tenido un uso o mantenimiento adecuado durante la vigencia de esta póliza. Así mismo quedan excluidos los daños ocasionados a la vivienda por modificaciones, alteraciones constructivas, adaptaciones al inmueble o modificaciones a los elementos de construcción posteriores a la entrega de la vivienda así como a falta de mantenimiento de las mismas; daños a las viviendas ocasionados directamente por fenómenos hidrometeoro lógicos, avalanchas de lodo, granizo, helada, huracán, inundación, inundación por lluvia y vientos tempestuosos, daños causados por terremoto, incendios o explosión; grietas y fisuras de carácter estético que no comprometan la resistencia mecánica, seguridad de las personas o estabilidad del inmueble y aquellos daños que presenten cuando ocurra un traslado de dominio, aun sin que se nos haya notificado dicho traslado y los daños ocasionados al inmueble a consecuencia de los usos distintos al habitacional.

Si tiene alguna duda y/o comentario, favor de ponerse en contacto en nuestra línea de Atención a Clientes comunicándose al **01 800 013 62 69** y/o en **atencionaclientes@fincamex.com.mx**
Nuestro objetivo primordial es su satisfacción, denos la oportunidad de servirle.